

Resolución de Decanato **288 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.684/2025. Aprueba Actividad Acreditada para estudiantes de la carrera Lic. en Ciencias Biológicas - plan 2013, titulares Capacidad de regeneración de la aleta caudal del pez cebra (*Danio rerio*) y regeneración completa de la planaria (*Schmidtea mediterránea*)

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
07/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTA:

La presentación de fs. 1, elevado por la Lic. Rita Romina García y el Lic. Rodrigo Gamarra, mediante la cual adjuntan la Ficha de solicitud de la Actividad Acreditada, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, titulada “Capacidad de regeneración de la aleta caudal del pez cebra (*Danio rerio*) y regeneración completa de la planaria (*Schmidtea mediterránea*)”, bajo la modalidad Tutoriales, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs.4vta, la Comisión de Tesis y Actividades Acreditadas de la Escuela de Biología informa que la presentación realizada se ajusta a la reglamentación vigente y aconseja aprobar la misma y otorgar los créditos correspondientes.

Que a fs. 5/6 la Lic. Rita Romina García y el Lic. Rodrigo Gamarra, eleva la nómina de estudiantes que desarrollaron la actividad acreditable y el respectivo informe.

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que en el plan 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditadas Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: carga horaria, estos espacios se acreditan en 64 hs. total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. reloj.

Que, teniendo en cuenta el carácter de la actividad acreditable en la modalidad Tutorial, se informa que la misma se encuentra contemplada en el art. 15° de la resolución CDNAT-2013-0386 y CDNAT-2013-0347.

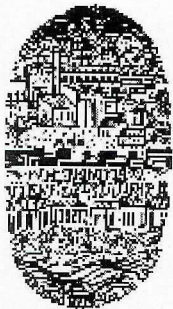
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad Acreditada desarrollada por los siguientes estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, dictada por la Lic. Rita Romina García y el Lic. Rodrigo Gamarra, titulada: “Capacidad de regeneración de la aleta caudal del pez cebra (*Danio rerio*) y regeneración completa de la planaria (*Schmidtea mediterránea*)”, con la modalidad Tutoriales y otorgar la cantidad de créditos correspondientes, de acuerdo a lo informado a fs. 2 y 5/6.

LU	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
417.466	MAIDANA. LEONEL RICARDO	4 (cuatro)
416.247	GUTIERREZ, ELIANA MARCELA ALEJANDRA	5 (cinco)
415.935	GUTIERREZ SANCHEZ, SELENE ARACELI	5 (cinco)



Resolución de Decanato **288 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.684/2025. Aprueba Actividad Acreditada para estudiantes de la carrera Lic. en Ciencias Biológicas - plan 2013, titulares Capacidad de regeneración de la aleta caudal del pez cebrá (*Danio rerio*) y regeneración completa de la planaria (*Schmidtea mediterránea*)

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
07/04/2026

422.433	ORTIZ SANCHEZ, SOFIA	5 (cinco)
421.567	LAIME BUEZO, REINA MARISOL	3 (tres)
419.265	RUIZ, FACUNDO EXEQUIEL	4 (cuatro)
423.387	CABA SANCHEZ, ABRAHAM ISMAEL	5 (cinco)
422.409	CARRASCO, SABRINA CAMILA	5 (cinco)
421.968	REALES, VALENTINA	3 (tres)
419.032	TOCONAS, JULIETA ANTONELLA	5 (cinco)
420.878	MEDINA, ALDANA MARIA ANGELA	4 (cuatro)
412.850	BENITEZ MASTROIACOVO, CAROLINA ELIZABETH	4 (cuatro)
416.445	VERA GALLEGO, ROCIO BELÉN	5 (cinco)
421.687	PEÑARANDA FLORES, JUAN DAVID	3 (tres)
420.851	CAFRUNE, JUAN PABLO	4 (cuatro)
419.263	COLQUE, CARMEN LUCIANA	4 (cuatro)

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que Lic. Rita Romina García y el Lic. Rodrigo Gamarra, actuaron como docentes responsables de la Actividad Acreditada titulada "Capacidad de regeneración de la aleta caudal del pez cebrá (*Danio rerio*) y regeneración completa de la planaria (*Schmidtea mediterránea*)".

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docentes responsables, estudiantes y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES